

Departamento Educación
MARR/FMGR/JPET/apvl

SANTA CRUZ, Agosto 20 del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD 209 de fecha 4 de Julio de 2014 del Director Escuela N°4 "M.V.A.V." al Director Comunal de Educación, el cual autoriza contratar la Instalación de reloj Biométrico Digital.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.29.04.001.001.010, con cargo a la LEY SEP, presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 U.T.M."

DECRETO EXENTO N°1.739 .-

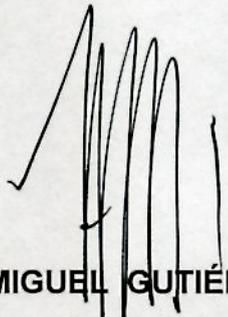
- 1.- **AUTORÍCESE**, la compra de Reloj Biométrico, a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la empresa **Comercial Totalpack Limitada**, **Rut N° 79.948.840-k**, por un monto de **\$ 333.200.- IVA incluido**, autorizada por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta de LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.04.001.001.010, cargo a Ley SEP, presupuesto año 2014. Hágase el respectivo descuento al presupuesto otorgado la Escuela N°4 "M.V.A.V".

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.

* Alcaldía	(2)
* Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* DAEM	(1)